

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 183/94**

Diciembre 20 de 1994

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Señor Julio Yañez Monje, propietario de 4.730.00 m² de terreno ubicado en zona Katalla Baja, dirigiéndose al Gobierno Municipal mediante memorial de fecha 16 de mayo de 1994, solicita aprobación de loteamiento.

Que, por informe N° 276/94 de 2 de diciembre de 1994, la Dirección de Desarrollo Urbano certifica que el presente trámite cumple con todos los requisitos exigidos por la Comuna.

Que, la Comisión de Planificación Urbana, Ecología y Medio Ambiente del H. Concejo Municipal, por informe N° 149/94 de 16 de diciembre de 1994, previo análisis técnico del proyecto, señala que las superficies a ceder a favor de la H. Alcaldía municipal están en los porcentajes exigidos por las normas de loteamientos.

Que, de conformidad con el inc. 5) del art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del H. Concejo municipal, aprobar los planes, programas, proyectos de desarrollo, regulación y mejoramiento urbanos sometidos a su consideración por el Alcalde Municipal

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el loteamiento de la propiedad del Señor Julio Yañez Monje, ubicado en la zona de Katalla Baja, de acuerdo al siguiente detalle:

Superficie total predio	4.730.00 m ²	100.00 %
Superficie loteada	3.544.11 m ²	74.93 %
Superficie vías	840.89 m ²	17.78 %
Superficie equipamiento	345.00 m ²	7.29 %

Art. 2° El propietario deberá correr con el trámite pertinente para concretar la transferencia de las áreas de uso público a favor de la H. Alcaldía Municipal, debiendo cuidarse de su inscripción en los Registros de Derechos Reales.

Art. 3° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing. Daniel Alvarez Gantier
PRESIDENTE . H. CONCEJO MUNICIPAL

Arq. Moises Torres Chivé
SECRETARIA H.CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stria. Gral (5).
Arch.
MBP/amme